



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE "CI350CB SERIE 19-3"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago No. CIB/3050 (el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso" indistintamente), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave "CI350CB Serie 19-3" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente) emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Financiera Corafi, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 23 de febrero de 2021, a las 11:00 horas (la "Asamblea de Tenedores"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso y/o en el Título.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la celebrar la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave CI350CB Serie 19-10, CI350CB Serie 20-3, y CI350CB Serie 20-6 por ser coincidentes sus respectivos puntos del orden del día. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe del Fiduciario respecto del estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, el saldo en las Cuentas del Fideicomiso incluyendo sin limitar la integración del saldo de las Cuentas de Pagos a Tenedores y Cuenta de Reserva para Gastos de la Emisión asociado a la Emisión de los Certificados Bursátiles y el uso de los recursos derivados de las mismas, así como de las actividades que realiza para conservar, administrar y mantener el mismo. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe del Fideicomitente, en su carácter de acreditado al amparo del Contrato de Crédito Subyacente con relación a la Emisión de los Certificados Bursátiles, respecto del cumplimiento de sus obligaciones conforme al mismo y demás contratos de crédito de los que es parte, así como respecto del estado que guarda su situación financiera y de la actualización, entre otros, de Eventos Generadores de Vencimiento al amparo del Contrato de Crédito Subyacente. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las medidas, declaraciones y acciones que resulten convenientes y/o necesarias adoptar para conservar y/o salvaguardar los intereses de los Tenedores derivado de la actualización de uno o más Eventos Generadores de Vencimiento Anticipado al amparo del Contrato de Crédito Subyacente y demás Documentos de la Estructura, así como la declaración de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, la contratación de terceros, defensa del Patrimonio del Fideicomiso y, en general, el ejercicio de las acciones y derechos que se prevén en el Contrato de Fideicomiso, el Título, en los Documentos de la Estructura y/o aquellas que deriven de la legislación aplicable. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen y/o María Magdalena Valdez Vargas, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-0296) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021

GRUPO FINANCIERO

monex

El Representante Común de los Tenedores

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. José Luis Urrea Saucedo
Apoderado**